

desprezia la referida Casá, y protesta produxer que-  
ran. Teneste a puro le ha parecido a lo expone miu de  
un obligacion, hazer lo presente a este Comissionio para q.  
resuelva lo combeniente, y entre otras cosas que se  
reconozcan las Casás que ha proporcionado, y extrañan  
las resultas, y con testimonio de ellas, y el on Acuer-  
do y celebrados en esta razon, se hagan las represen-  
taciones o recursos correspond<sup>tes</sup> para acreditar el  
zelo y actividad conq. esta Ciudad y sus Comisarios  
han procurado, no solo llenar un obligacion, si tam-  
bien obreguar a dho Sr. Co<sup>rn</sup>, con quanto permu-  
ten la poblacion, y extension de sus Casás, y para  
precaber las resultas, o impresion que puedan te-  
ner, o hazer los recursos, o quevad q. protesta  
firmar el enunziado Sr. Coronel.

La Ciudad habiendo tratado y confesido este  
exare negocio, conforme a lo manifestado por el Señor  
Coron<sup>el</sup>, y al ofizio del Sr. Coronel, con lo expuesto por  
el Ciudadano Sr. D. Bonifacio Merano; Desearo el Ayunta-  
miento hazer el Sr. Deservizio, con el zelo q. acostum-  
bra en remexantes ocasiones, y dar la competente  
Satisfaccion al Exprezado Sr. Coronel. Acuerda  
y continuando los mismos Car. Comisarios en